Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus Universitario – San Lorenzo - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 523/2011

Campus Universitario, San Lorenzo, 07 de Julio de 2011

VISTO Y CONSIDERANDO:

- El expediente **Nº 314161** de Mesa de Entrada en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de fecha **07/06/2011**, referente a la comunicación del llamado a **Contratación Directa SBE** para la **"Adquisición de Equipos de Comunicación y Seguridad"**.
- El Acta del Comité de Evaluación de Ofertas Nº 30/2011.
- La Ley Nº 2051/03 **"DE CONTRATACIONES PUBLICAS",** Art. 30 inciso c)
- La Ley 3439/07 que modifica la Ley 2051/03 **"De Contrataciones Públicas" y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.**
- El Decreto Nº 21909/03, por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 **"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**.
- El Estatuto vigente de la Universidad Nacional de Asunción.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
R E S U E L V E:

Art. 1º) Autorizar a la Unidad Operativa de Contratación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, a proceder a la **Declaración Desierta,** del llamado a **Contratación Directa SBE** para la **"Adquisición de Equipos de Comunicación y Seguridad"**.

Art. 2º) Autorizar a la Unidad Operativa de Contratación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, a realizar un nuevo llamado en el Periodo 2011.

Art. 3º) Comunicar, a quienes corresponda y cumplido archivar.

Prof. Ing. Higinio C. Moreira.
Secretario Interino

Prof. Ing. Isacio Vallejos
Decano en Ejercicio

Teléfono y Fax: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765
E-mail: inf@ing.una.py